­­­ ­

**DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Para hacer constar** que:

Tras detectarse error material en la Resolución de la Rectora de 25 de junio de 2020, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso Público de Méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores, convocado por Resolución Rectoral de fecha 26 de junio de 2019 (BOJA de 2 de julio de 2019) de esta Universidad y conforme a lo establecido en el artículo 109 de la ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se rectifica en los siguientes términos:

Donde dice:

Anexo I Departamento: Sociología Área: Sociología plaza: xxxxxx categoría: profesor ayudante doctor perfil: metodología de investigación en sociología D.N.I. apellidos y nombre admitido/excluido causa 7\*\*\*\*\*\*\*h García García, Maria admitida no

Debe decir:

Anexo I Departamento: Sociología Área: Sociología plaza: xxxxxx categoría: profesor ayudante doctor perfil: metodología de investigación en sociología D.N.I. apellidos y nombre admitido/excluido causa 7\*\*\*\*\*\*\*h García García, María excluida 2.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, la interesada podrá presentar reclamación contra esta Resolución ante la Rectora en el plazo de cinco días hábiles desde su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad y mediante registro telemático.

*Firma*

Juan García García

**Vicerrector de Profesorado (P.D.C. 8/06/2016)**

Granada, 19 de Julio de 2020